UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

CRISTOBAL DE HUAMANGA
Tramite Documentario
(CIUDAD UNIVERSITARIA)
24 OCT. 2019
Reg. N°:
Folios:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
RECIBIDO
24 OCT. 2019
Hora: 11:54 Firma:

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 281-2019-FCA-CF

Ayacucho, 24 de octubre de 2019

Visto la documentación sobre licencia por capacitación, presentado por el docente Rómulo Agustín Solano Ramos; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Solicitud de fecha 21 de octubre de 2019 el Dr. Rómulo Agustín Solano Ramos, solicita licencia por capacitación para participar como ponente en el V Congreso Nacional de Sistemas Agroforestales: El sistema agroforestal, un aporte para la restauración de sistemas de vida y una alternativa para la sostenibilidad económica familiar, a llevarse cabo en Vinto, Cochabamba, Bolivia los días 8 y 9 de noviembre de 2019, adjuntando opinión favorable del Área Académica de Cultivos Agrícolas y Carta de invitación al congreso agroforestal;

Que, el Director del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia, mediante Memorando N° 472-2019-UNSCH/FCA-DAAZ, remite al Decanato la licencia del docente recurrente, comunicando que la licencia fue aprobado en la sesión ordinaria del pleno de docente del día lunes 21 de octubre de 2019 , para conocimiento y trámite correspondiente;

Que, en concordancia con el Art. 225° inciso p) del Reglamento General Actualizado de la UNSCH y estando a lo aprobado por el Consejo de Facultad en sesión de fecha 23 de octubre de 2019.

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1º.- **APROBAR,** la licencia por capacitación con goce de remuneraciones del **Dr.Rómulo Agustín Solano Ramos**, para participar como ponente en el **V Congreso Nacional de Sistemas Agroforestales**: El sistema agroforestal, un aporte para la restauración de sistemas de vida y una alternativa para la sostenibilidad económica familiar, a llevarse cabo en Vinto, Cochabamba, Bolivia los días 8 y 9 de noviembre de 2019.

2°.- **REMITIR**, la presente Resolución al señor Rector para la autorización correspondiente..

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución
Señor Rector
EP. Agtonomia
DAAZ
OAPER
Docente interesado
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Ing. ERNIO CHAUCA ZAMOZO
SECRETARIO DOCENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Dr. ROLANDO BAUTISTA GÓMEZ
DECANO